

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 24 de Abril de 2023.-

## RESOLUCIÓN N° 082/23

### V I S T O:

El CUDAP:TRAMITE\_FCEYT-MGE: 0000713/2023, iniciado por la Secretaria Académica de la Facultad, Dra Elena DURAN; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, Dra Elena DURAN, eleva el **Procedimiento de la FCEyT para la presentación de certificaciones a incluir en el Suplemento al Título**, el que fue consensuado con las Secretarías de Extensión, Vinculación y Transferencia y Secretaria de Ciencia y Técnica, de la Facultad.

Que, en el ámbito de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, se implementó, a partir del 20 de marzo del año en curso, el Suplemento al Título, establecido por Resolución CS N°515/2022, ante la necesidad de establecer procedimientos claros a seguir por los estudiantes y la Facultad, en relación a las certificaciones a incluir en el mencionado suplemento.

Que el tema fue tratado por el Honorable Consejo Directivo en Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2023, aprobándose por unanimidad el Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Presupuestarios, que aconseja: *Aprobar lo solicitado por la Secretaria Académica de la FCEyT, Dra Elena DURAN, para la implementación del Procedimiento de la FCEyT, para la presentación de certificaciones a incluir en el Suplemento al Título.*

### Por ello:

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS

### RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el **Procedimiento de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías para la presentación de certificaciones a incluir en el Suplemento al Título**, el que pasa a formar parte de la presente Resolución como Anexo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Publíquese. Notifíquese a la Secretaria Académica, Secretaria de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad, a Dpto Alumnos, al CEF CET. Cumplido. Archívese.

NV



Dra. ELENA BEATRIZ DURÁN  
Secretaria Académica  
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías  
UNSE



Ing. Pedro Inocencio Basualdo  
DECANO  
Fac. de Ca. Exactas y Tecnologías  
UNSE

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 24 de Abril de 2023.-**

## **ANEXO RESOLUCIÓN N° 082/23**

### **PROCEDIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES A INCLUIR EN EL SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO**

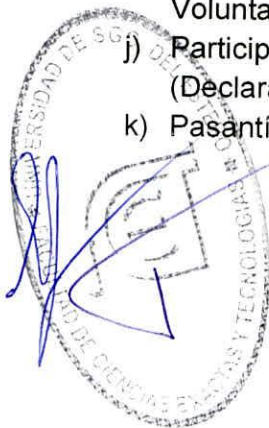
#### **OBJETO**

El presente Procedimiento tiene por objeto establecer los pasos a seguir en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (FCEyT) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), en relación a la presentación de certificaciones a ser incluidas en el Suplemento al Título Universitario, establecido por Resolución CS N° 515/2022.

#### **CERTIFICACIONES QUE SE PUEDEN PRESENTAR**

En un todo de acuerdo a lo establecido en el Anexo IV de la Resolución CS N° 515/2022, se podrán presentar las siguientes certificaciones:

- a) Distinciones
- b) Desempeño como Ayudante Estudiantil de Segunda/Ayudante de Investigación.
- c) Becas
- d) Mérito Deportivo/Cultural/Artístico
- e) Participación en Programas de Intercambio
- f) Participación en Programas/Proyectos de Investigación – Publicaciones – Disertaciones en Eventos Científicos
- g) Premios
- h) Cursos/Actividades de Extensión Universitaria/Voluntariado Universitario
- i) Participación en Programas/Proyectos de Voluntariado/Extensión – Publicaciones – Disertaciones en Eventos relacionados con Voluntariado/Extensión
- j) Participación en Seminarios/Talleres/Cursos afines a su carrera (Declarados de interés académico por la Facultad o Universidad).
- k) Pasantías



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 24 de Abril de 2023.-

## ANEXO RESOLUCIÓN N° 082/23

### QUIENES DEBEN EMITIR LAS CERTIFICACIONES

- Serán certificados mediante acto administrativo de **Secretaría Académica** de la Facultad: Distinciones académicas, Desempeño como Ayudante Estudiantil de Segunda, Participación en Programas de Intercambio, Participación en Seminarios/Talleres/Cursos afines a su carrera (con informe del Director de Escuela/Coordinador de Carrera), Premios académicos.
- Serán certificados mediante acto administrativo de **Secretaría de Ciencia y Técnica** de la Facultad: Distinciones en Ciencia y Técnica, Desempeño como Ayudante de Investigación, Becas de investigación, Participación en Programas/Proyectos de Investigación – Publicaciones – Disertaciones en Eventos Científicos (En todos los casos con informe del Director). Premios en Investigación.
- Serán certificados mediante acto administrativo de **Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia** de la Facultad: Cursos/Actividades de Extensión Universitaria/Voluntariado Universitario. Participación en Programas/Proyectos de Voluntariado/Extensión – Publicaciones – Disertaciones en Eventos relacionados con Voluntariado/Extensión (Con informe del Director del Proyecto de extensión/Voluntariado), Pasantías, Premios en Extensión.
- Serán certificados mediante acto administrativo de **Secretaría de Bienestar Estudiantil** de la UNSE: Mérito Deportivo/Cultural/Artístico y premios en esta categoría.

### VIGENCIA

Sólo se podrán presentar certificaciones emitidas a partir del 20 de marzo de 2023, fecha establecida para la entrada en vigencia del Suplemento al Título en el ámbito de la UNSE.



## HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 24 de Abril de 2023.-

# ANEXO RESOLUCIÓN N° 082/23

### PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR LAS CERTIFICACIONES

1. Los estudiantes presentarán, en Mesa de Entrada de la FCEyT, una nota dirigida al Decano de la Facultad y por su intermedio a la Secretaría que corresponda, solicitando la/s certificaciones correspondientes, previa consulta en la Secretaría de la documentación que debe acompañar a la solicitud.
2. Mesa de Entrada remitirá el trámite a la Secretaría correspondiente, donde se emitirá el acto administrativo, si la documentación presentada estuviera completa y correcta, del que se entregará copia certificada al estudiante. De lo contrario el trámite será devuelto al interesado, a través de la Mesa de Entrada de la Facultad.
3. El trámite se archivará en la Secretaría correspondiente

### PASOS A SEGUIR PARA PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES

1. Los estudiantes presentarán, en Mesa de Entrada de la FCEyT, las certificaciones acompañadas de una nota dirigida al Decano de la Facultad, con el detalle de las certificaciones que presenta, solicitando que las mismas sean incorporadas a su legajo para la posterior inclusión en el Suplemento al Título Universitario.
2. Mesa de Entrada remitirá el trámite a Secretaría Académica, donde se efectuará el control de las certificaciones presentadas. En caso de estar correctas, se emitirá acto administrativo que autorice la incorporación de las certificaciones en el legajo del estudiante y se remitirá el trámite a Departamento Alumnos de la FCEyT. De lo contrario el trámite será devuelto al estudiante a través de la Mesa de Entrada de la Facultad.
3. Una vez recibido el trámite en el Departamento Alumnos, se procederá a la carga de las certificaciones en el Sistema SIU-Guaraní y al resguardo de la documentación en el legajo del alumno.
4. Este procedimiento deberá repetirse toda vez que el estudiante presente nuevas certificaciones.

  
Dra. ELENA BEATRIZ DURÁN  
Secretaría Académica  
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías  
UNSE



  
Ing. Pedro Juvenal Basualdo  
DECANO  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías  
UNSE